

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Victor Paz Estenssoro, ex Presidente de la República ha fallecido en la ciudad de Tarija.
Que el Ilustre ciudadano prestó en vida destacados servicios al país, siendo deber del Estado honrar su memoria.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A :

ARTICULO UNICO.- Se declara Duelo Nacional, durante treinta días en todo el territorio nacional por el fallecimiento del Ilustre ciudadano Dr. Victor Paz Estenssoro, ex Presidente de la República, sin suspensión de actividades públicas ni privadas.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Gobierno, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo .

Es dado en el Palacio de Gobierno, de la ciudad de La Paz, a los ocho días del mes de junio del año dos mil uno.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ, Javier Murillo de la Rocha, Marcelo Pérez Monasterios, Guillermo Fortún Suárez, Oscar Vargas Lorenzetti, José Luis Lupo Flores, Luis Vásquez Villamor, Carlos Saavedra Bruno, Tito Hoz de Vila Quiroga, Guillermo Cuentas Yañez, Jaime Alvarez Fortún **MINISTRO INTERINO DE TRABAJO Y MICROEMPRESA,** Hugo Carvajal Donoso, Ronald MacLean Abaroa, Claudio Mansilla Peña, Rubén Poma Rojas, Manfredo Kempff Suárez, Wigberto Rivero Pinto.